

CÓRDOBA, 20 FEB 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 0005306/2016 en el que se tramita la solicitud de evaluación de carrera docente de la Esp. Miriam Eugenia VILLA, Leg. 27.516, Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fojas 378/380 aconsejando "*aprobar a la Especialista Miriam Eugenia Villa para el cargo de Profesor Asistente con Semidedicación para la cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lengua)*".

Que atento lo dispuesto por el Art. 64 ap. 2 inc. b) de los Estatutos Universitarios y previsiones del Art. 17 de la Ordenanza 06/2008 del H. Consejo Superior, corresponde elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la U.N.C.

Que lo actuado en las presentes actuaciones fue debidamente informado al Honorable Consejo Consultivo de la FCC en la sesión del 9 de noviembre de 2016.

Que en virtud de lo establecido en la Res. 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para dictar el presente acto administrativo.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

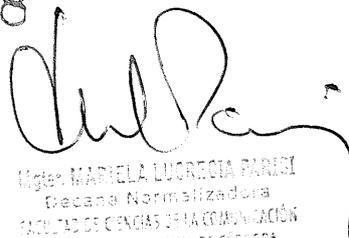
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Proponer al H. Consejo Superior de la U.N.C la prórroga de la designación por concurso de la Esp. Miriam Eugenia VILLA, Leg. 27.516, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a

la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2:** Protocolícese, hágase saber. Elévese al Honorable Consejo Superior de la U.N.C a sus efectos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°  048

  
Mgter. MARIELA LUORECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA